

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 19-diecinueve de mayo de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la trigésima novena sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión, enseguida informó a los presentes, que el Comisionado Vocal, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, desde el pasado lunes 17-dieciséis de mayo, acudió la ciudad de Guadalajara, a presenciar el Seminario Internacional de Comunicación Política denominado "Comunicación Política, Medios y Buen Gobierno: una Nueva Era"; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y el diverso 15 del Reglamento Interior de este organismo, y ante la ausencia temporal del referido Comisionado, la Licenciada María Eugenia Pérez Eimbcke, en su carácter de Comisionada Supernumeraria, entró en funciones de Comisionada Vocal, solamente para esta sesión, y a su vez el Secretario Ejecutivo, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, hizo las veces de Secretario de Actas del Pleno, por las razones antes expuestas.

Para continuar, el Secretario Ejecutivo en funciones de Secretario de Actas, procedió a verificar la presencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Vocal.
Licenciada María Eugenia Pérez Eimbcke, en funciones de Comisionada Vocal, por ausencia temporal del titular, Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2010, ASÍ COMO EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LLEVADA A CABO EL DÍA 10 DEL MES Y AÑO EN CITA, AMBAS DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

V.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente PNF/028/2010, relativo al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Luis Alanís Cantú, en contra del Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, del Municipio de Doctor Coss, Nuevo León.

2.- Propuesta, y en su caso, aprobación de la evaluación de la información pública de oficio que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet, correspondiente al periodo enero-marzo de 2010.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

Ninguno

VII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación de las actas de las

sesiones enunciadas, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

“Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el referente a la lectura y aprobación del acta de la trigésima octava sesión ordinaria, celebrada el pasado 11-once de mayo de 2010-dos mil diez, así como del acta de la trigésima sexta sesión extraordinaria, llevada a cabo el día 10-diez del mes y año en cita, ambas del segundo año de actividades de la Comisión; para lo cual, someto a la consideración del Pleno, con fundamento en los artículos 12 y 24 del Reglamento Interior de este organismo, se autorice la dispensa de su lectura y enseguida se proceda a su aprobación, toda vez que se cumple con el requisito de haberse circulado para su análisis y revisión, dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la celebración de esta sesión.”-----

Posteriormente, se aprobó por unanimidad de votos del Pleno, la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones enlistadas, así como su contenido, ambas del segundo año de actividades de la Comisión; por lo que se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para que se incluyan en el Libro de Sesiones y se difundan en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

En relación al quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, concerniente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo dentro del expediente PNF/028/2010, referente al procedimiento de inconformidad interpuesto por el C. Luis Alanís Cantú, en contra del Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, del Municipio de Doctor Coss, Nuevo León, en uso de la voz el Comisionado Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, ponente de este asunto y previa autorización de la dispensa de la lectura del mismo, procedió a dar cuenta al Pleno de los puntos resolutive del proyecto en estudio, en los términos siguientes:-----

*“En mérito de lo expuesto, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, además en los diversos numerales 1, 87, 104, fracción I, incisos a) y c), y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, se determina que los sujetos obligados señalados como responsables acreditaron fehacientemente haber respondido en tiempo y forma las solicitudes de información que les fueron presentadas en fechas 17-dieciséis y 22-veintidós de marzo de 2010-dos mil diez; por lo que se **sobresee por improcedente** el procedimiento de inconformidad promovido el 23-veintitrés de abril del año en curso, por el C. LUIS ALANIS CANTÚ, en contra del PRESIDENTE MUNICIPAL y de*

la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ambos del MUNICIPIO DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN.-----

Concluida la intervención del Comisionado ponente, se procedió a la discusión y votación del proyecto de acuerdo del expediente PNF/028/2010, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno.

Respecto al segundo asunto específico a tratar, listado en el orden del día, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación de la evaluación de la información pública de oficio que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet, correspondiente al periodo enero-marzo de 2010-dos mil diez, en uso de la palabra el Comisionado Presidente, procedió a presentar el Pleno el acuerdo en respectivo, siendo el siguiente: -----

“Primero: Se aprueba la evaluación de la información pública de oficio que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet, correspondiente al periodo enero-marzo 2010-dos mil diez.-----

Segundo: En términos de los artículos 87, 102, fracción I, y 104, fracción I, incisos c y d, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y el diverso 10, fracción XXVII, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, gírese atento oficio a los sujetos obligados que en base a los resultados obtenidos en la evaluación aludida en el punto anterior, no hayan publicado en su totalidad la información pública de oficio a que se refiere el Título Primero capítulo Tercero de la Ley de la materia, donde a fin de respetar su garantía de audiencia, se les recomiende subsanar las omisiones detectadas o en su defecto manifiesten lo que su derecho convenga; otorgándoseles para realizar lo conducente, un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación respectiva.”-----

Enseguida se aprobó por unanimidad de votos del Pleno, el proyecto de acuerdo concerniente a la evaluación de la información pública de oficio que los sujetos obligados deben poner a disposición del público en sus portales de internet, correspondiente al periodo enero-marzo 2010-dos mil diez.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 26-veintiséis de mayo de 2010-dos mil diez, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la trigésima novena sesión ordinaria del segundo año de

actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:16-doce horas con dieciséis minutos, del día 19-diecinueve de mayo de 2010-dos mil diez.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. SERGIO ANTONIO
MONCAYO GONZÁLEZ**
Comisionado Vocal

**LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ
EIMBCKE**
**Comisionada Supernumeraria en
funciones de Comisionada Vocal**

LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ
**Secretario Ejecutivo en
funciones de Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 19-DIECINUEVE DE MAYO DE 2010-DOS MIL DIEZ, QUE VA EN 05-CINCO HOJAS.